

Por tanto

Téngase por Ordenanza Municipal, complase, comuniquese,

Dubliquese y archivese FERNANDO JOSE ROTELA
SEL BE ARNO DE SOSTERNO
Municinalida de Tostado

ENRIQUE ALFREDO MATERA INTENDENTE MENICIPAL CIUDAD DE FOSTADO

TOSTADO (3060) – TE: 03491-470350 e-mail: concejotostado@hotmail.com gistrado bajo Nº 2925 (2021) del libro correspondiente a esta Municipalidad Prov. Santa Fe

ORDENANZA 2925/2021

VISTO:

El Mensaje N° 085/2021 enviado por el DEM y,

CONSIDERANDO:

Que esta obra es de vital importancia para la ciudad de Tostado, por el desarrollo estructural que estas obras implican.

Que, dicha obra traerá aparejado un beneficio para la comunidad, ya que permitirá a diferentes sectores de la ciudad contar con una salida los días de Iluvia.

Que, el recupero por parte de los frentistas permitirá al Municipio encarar obras necesarias para la ciudad.

Que, a la fecha se ha recibido el aporte de la Dirección Provincial de Vialidad, que permitiría dar inicio a los primeros 1.000 (mil) metros de dicha obra.

<u>POR TODO ELLO</u>: el Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de Ley Provincial 2756, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA:

ARTICULO 1°)- Declárase de Utilidad Pública la obra de ejecución de RIPIO CORDON CUNETA de las siguientes calles:

Detalle Metros Lineales TUBOS

111 CPÉLIDAD DE TOSTADO 11 CP DE ENTRADAS 12 CT OL 13 12 Z

Intersección de calles	Longitud (m)	Lado	
Av. Rivadavia y Republica Argentina	15	Norte Norte Sur	
Güemes y 5 de Noviembre	9		
Güemes y 5 de Noviembre	9		
Hipólito Yrigoyen y Héctor Estela	9	Norte	
Hipólito Yrigoyen y Héctor Estela	9	Oeste	
Los Andes y 20 de Junio	9	Este	

Detalle Metros Lineales RIPIO

HONON-

PRESIDENTE
Honorable Conceic Municipal



Por tanto

Téngase por Ordenanza Municipal, cumplase, ecimuniquese, Dubliquesey archivese, FERWANDO JOSE RULET.
SECNETARIDO O CIRCUEN INTENDENTE MUNICIPAL INTENDENTE

TOSTADO (3060) – TE: 03491-470350 e-mail: concejotostado@hotmail.com/strado bajo Nº2925 201 del libro correspondiente a esta Municipalidad Prov. Santa Fe

	ML	Ancho	Superficie	Observaciones
Av. Rivadavia (entre Ruta Nº 2 y Brasil)	386	4.5	1737	Lado Norte
Av. Rivadavia (entre Ruta N° 2 y Brasil)	386	4.5	1737	Lado Sur
5 de Noviembre (entre Jujuy y Bolivia)	405	7.4	2997	
2 de Abril (entre Catamarca y Reconquista)	617	7.4	4565.8	
Entre Ríos (entre Pte. Perón y La Pampa)	251	7.4	1857.4	
Hipólito Yrigoyen (entre 6 de Caballería y Héctor Estela)	486	9	4374	
Comandante Razzetti (entre Tucumán y Eva Perón)	130	7.4	962	
Juan de Garay (entre Maipú y Las Heras)	120	7.4	888	
Balcarce (entre Maipú y Las Heras)	120	7.4	888	
Indio (entre Maipú y Las Heras)	120	7.4	888	
Sarmiento (entre Maipú y Las Heras)	120	7.4	888	
Río Negro (entre Reconquista y Corrientes)	238	74	1761.2	
Río Negro (entre Saavedra y Entre Ríos)	507	7.4	3751.8	
La Pampa (entre San Juan y La Rioja)	130	7.4	962	
Los Andes (entre©O de Junio y 25 de Mayo)	97	7.4	717.8	
	T	de m²	28975	·-·

Detalle Metros Lineales CORDON CUNETA

SECRETARIA Honorable Connels I i 1º lps Cliudad de Tosado

27690

WERE OF ENTRADAS

GUEL A. ROSALES
PRESIDENTE
PRESIDENTE
PORTE Concele Municipal Ciuusu de 103tatit



Por tanto

Téngase por Ordenanza Municipal, cúmpla**se, comunique**se

Dubliquese y archivese -FERNANDO JUSE POTELA FERNANUU JUOLA SECRETARIO DE GOBIERNO

Municipalidad de Tos

ENRIQUE ALFREDO MUALEM CHUBAD DE TOSTADO

TOSTADO (3060) - TE: 03491-470350

e-mail: concejotostado@hotmail.comegistrado bajo Nº 2925 | 2021 del libro correspondiente a esta Municipalidad Prov. Santa Fe

rov. Santa re		
	ML	
Av. Rivadavia (entre Ruta N° 2 y Brasil)	693	•
Av. Rivadavia (entre Ruta N° 2 y Brasil)	706	
5 de Noviembre (entre Jujuy y Bolivia)	790	
2 de Abril (entre Catamarca y Reconquista)	1200	
Entre Ríos (entre Pte. Perón y La Pampa)	462	
Hipólito Yrigoyen (entre 6 de Caballería y Héctor Estela)	960	-
Comandante Razzetti (entre Tucumán y Eva Perón)	240	
Juan de Garay (entre Maipú y Las Heras)	240	
Balcarce (entre Maipú y Las Heras)	240	
Indio (entre Maipú y Las Heras)	240	
Sarmiento (entre Maipú y Las Heras)	240	
Río Negro (entre Reconquista y Corrientes)	471	
Río Negro (entre Saavedra y Entre Ríos)	988	14.00 A 10.00
La Pampa (entre San Juan y La Rioja)	236	105 HGT TEAD, STORY THE ADMINISTRATION OF TH
Los Andes (entre 20 de Junio y 25 de Mayo)	170	THE SECTION ASSESSED.
Total de ML	7876	WEST WEST WEST WEST WEST WAS SALES W

ARTICULO 2°)- El proyecto comprende 28.975 metros cúbicos de Ripio cordón cuneta con un ancho de calzada de 7.4 metros, excepto calle Avda. Rivadavia de 4.5 metros y calle Hipólito Yrigoyen entre 6 de Caballería y Héctor Estela de 9 metros.

ARTICULO 3°)- El costo de la obra actualizado es de \$51.530.010 (Pesos Cincuenta y un millones quinientos treinta mil diez), de los cuáles se financiaran con un aporte de la Dirección Provincial de Vialidad por la suma de \$39.260.960 (Pesos Treinta y nueve millones doscientos sesenta mil novecientos sesenta) quedando por Contribución de Mejoras el monto de \$12.269.050 (Pesos Doce millones doscientos sesenta y nueve mil cincuenta), a cargo de los propietarios frentistas de la calle a ripear, estableciéndose la prorrata entre los mismos conforme a los metros lineales de frente. Considerando la tasa de recupero histórica de los fondos de contribución por mejora que ronda el 30%, la Municipalidad de Tostado se compromete a cubrir ese desfasaje de gastos por el tiempo que dure la obra

SECRETARIA

Ciudad do Tostado

ELA. ROSALES PRESIDENTE orable Conceic Municipal

CHOOSE JE MARKE



Téngase per Ordenanua Municipal, cámplase, comuniquese

FERNANDO JUSE BUHEL. SEGRETARIO DE GOBIERMI MUNICIDALIDAD DE TANTANI MUNICIDALIDAD ENRIQUE ALFREDO MUNITER INTENDENTE MUNICIPAL CIUDAD DE TOSTADO

TOSTADO (3060) - TE: 03491-470350

e-mail: concejotostado@hotmail.cp@gistrado bajo N°2925 (2021 Prov. Santa Fe

del libro correspondiente a esta Municipalidad

La Municipalidad de Tostado se hará cargo de los mayores costos que tuviera la obra con motivo de los incrementos de precios de todos los ítems que comprende la obra.

<u>ARTICULO 4°)</u>- El plazo de ejecución de la obra se corresponderá con 8 (ocho) meses si se cancelara la totalidad de los convenios excepto que se asignen fondos provenientes de subsidios, rentas generales y otros a la misma.

<u>ARTICULO 5°</u>)- El importe por cada propiedad afectada a la mejora, se calculará de la siguiente manera:

a)- por metro lineal de los frentes de las propiedades fronteras a la calle a ripear, prorrateándose el importe total de la obra.

ARTICULO 6°)- Se deja abierto el Libro de Oposición de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 2756 por 7 (siete) días corridos a partir de la promulgación de la presente ordenanza, por la vital necesidad de esta obra.

<u>ARTICULO 7°</u>)- Dispónese que la Unidad Tributaria será de \$1.981,20 (Pesos Un mil novecientos ochenta y uno con 20/100), por metro cuadrado de frente, ascendiendo el monto total para un frentista con 10 metros de frente a \$19.821,00 (Pesos Diecinueve mil ochocientos veintiuno con 00/100).

ARTICULO 8°)- El Pago de la Contribución de Mejoras a que se refiere la presente Ordenanza, será obligatorio y estará en función directa con los costos de la obra a realizarse, pudiendo los contribuyentes y/o responsables efectuarlos en algunas de las siguientes formas:

<u>Contado</u>: Se podrá cancelar de contado cuyo importe se determinará al precio resultante en vigencia en ese momento con una quita del 30% (treinta por ciento).

Financiado:

SALOR ISANGE TOSTADO WESA DE ENTRADAS FAMO: 13 12 2 WY 680

- a) Pago de acuerdo a un plan de hasta 12 (doce) cuotas mensuales y consecutivas, sin interés de financiación.
- b) Plan de hasta 36 (treinta y seis) cuotas mensuales y consecutivas con un interés de financiación que será del 2% (dos por ciento) mensual.

<u>Casos Particulares</u>: Serán incluidos únicamente los propietarios frentistas que demuestren fehacientemente no hallarse en condiciones económicas de abonar las cuotas establecidas, previo informe Socie Conomico, Para tal fin la Municipalidad

CAROLINA CAR

SECRETARIA Jenerahia Containing HONOR TO CONCENT HONOR TO CONCENT HUMAN DE CONCENT MUNICIPA LIUGIDA LI



Poi tanto

Téngase por Ordenanza Municipal, cumplase comuniquese, : publiquese y archivese y archivese

ENRIQUE ALFREDO MUALEM NTENDENTE MUNICIPAL CIUDAD DE TOSTADO

TOSTADO (3060) - TE: 03491-470350

e-mail: concejotostado@hotmail.onegistrado bajo Nº 2925 | 2021 del libro correspondiente a esta Municipalidad

establecerá los planes de pago con mayores plazos y forma de amortización correspondiente.

ARTICULO 9°)- De Forma.

ARTICULO 10°)-Comuníquese al DEM, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, AL PRIMER DIA DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

UEL A. ROSALES PRESIDENTE eble Conceic Municipal LIUUSU JE 105 mili

and white all man or testand